

HECHOS RELEVANTES INVERCAP S.A.

A continuación se reseñan los hechos relevantes de Invercap S.A. correspondientes al periodo enero-septiembre 2011 y que a juicio de la Administración, deben estar en conocimiento de los señores accionistas:

15.03.2011

En cumplimiento a la normativa vigente, informamos a usted que el Directorio de INVERCAP S.A., en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2011 acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de abril de 2011, a las 15:30 hrs., en Avenida Gertrudis Echeñique 220, Las Condes, Santiago.

En esta oportunidad se tratarán las siguientes materias; Memoria, Estados de Situación Financiera Consolidada de Invercap S.A. y Filiales para el ejercicio 2010, situación de la Sociedad e Informe de los Auditores Externos; política de dividendos; designación de los Auditores Externos; remuneración del Directorio; Informe anual de gestión del Comité de Directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de dicho comité y tratar las otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Conforme a la política de dividendos vigente de la sociedad de repartir la totalidad de los dividendos recibidos de CAP S.A., en esta reunión antes mencionada se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que de la utilidad líquida distribuible del año 2010 ascendente a US\$ 98.236.842,3 se reparta como Dividendo definitivo la suma de US\$ 47.557.996,1 equivalente al 48,4% de esa utilidad. De dicho monto corresponde deducir la suma de US\$ 26.094.781,5 pagados en julio y octubre de 2010 y enero de 2011 como dividendos provisorios No 37, No 38 y No 39 con cargo al ejercicio 2010; quedando un saldo por repartir ascendente a US\$ 21.463.214,6. Este saldo se cancelaría mediante un dividendo definitivo No. 40, por la suma de \$37,58 por acción, pagadero a partir del próximo 28 de abril de 2011 y un dividendo adicional definitivo en el mes de julio de 2011, por el remanente de las utilidades a repartir. Para el efecto anterior se utilizará el tipo de cambio de la contabilidad vigente en las épocas antes indicadas.

Asimismo, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.

18.04.2011

En cumplimiento a la normativa vigente, informamos a ustedes que en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 15 de abril de 2011 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se Aprobó la Memoria, Balance y demás Estados Financieros

terminados el 31 de diciembre de 2010 y la Situación y el Informe de los Auditores Externos para el ejercicio 2010.

2. Se aprobó el resultado del ejercicio y política de dividendos.
 - Se aprobó que de la utilidad líquida distribuible del año 2010 ascendente a US\$ 98.236.842,3 se reparta como Dividendo definitivo la suma de US\$47.557.996,1 equivalente al 48,4% de esa utilidad. De dicho monto corresponde deducir la suma de US\$26.094.781,5 pagados en julio y octubre de 2010 y enero de 2011 como dividendos provisorios No. 37, No. 38 y No. 39 con cargo al ejercicio 2010; quedando un saldo por repartir ascendente a US\$21.463.214,6. Este saldo se cancelaría mediante un dividendo definitivo No. 40, por la suma de \$37,58 por acción, pagadero a partir del próximo 28 de abril de 2011 y un dividendo adicional definitivo en el mes de julio de 2011, por el remanente de las utilidades a repartir.
 - En cuanto a la política de dividendos de la sociedad, se aprobó el reparto como mínimo del total de los dividendos que INVERCAP S.A. reciba de CAP S.A., correspondiente a la participación del 31,32% en la propiedad de CAP S.A. En todo caso, si este dividendo resultase inferior al dividendo mínimo establecido por ley, se pagará este último.
 - Asimismo, se aprobó facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.
3. Se designó como Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2011 a la firma Deloitte. Se acordó asimismo, designar a las firmas auditoras Price Waterhouse y Cooper y Ernst & Young para que, en caso de no llegarse a acuerdo con Deloitte, se negocie, indistintamente, con cualquiera de estas dos firmas mencionadas.
4. Se fijó la Remuneración del Directorio.
5. Se aprobaron la Remuneración y Actividades del Comité de Directores y su presupuesto de gastos a que se refiere el Art. 50 bis de la Ley No. 18.046.
6. Se designó al “Diario Financiero” como el periódico para efectuar las publicaciones de avisos de citación a Juntas de Accionistas, pagos de dividendos, como asimismo, de cualquier información que deba comunicar la Sociedad.

Informamos a usted que a la Junta General Ordinaria de Accionistas asistieron 131.344.722 acciones que representan el 87.98% del total de las acciones emitidas de la sociedad.

04.07.2011

Informamos a usted que en Sesión de Directorio de fecha 01 de julio del presente, se acordó pagar un Dividendo Provisorio N°42 en conjunto con el Dividendo Adicional Definitivo N°41 acordado por la Junta de Accionistas del 15 de abril de 2011. Ambos Dividendos suman la cantidad de \$46,98 y se pagarán el 25 de julio.

En cumplimiento a las disposiciones de la Circular N° 660 de SVS del 22 de octubre de 1986, adjunto a la presente los Formularios N°1 relativos al próximo pago del Dividendo Adicional Definitivo N°41 y del Dividendo Provisorio N°42.

22.07.2011

En carta de fecha 04 de julio informamos a usted que en Sesión de Directorio de fecha 01 de julio del presente, se acordó pagar un Dividendo Provisorio N°42 en conjunto con el Dividendo Adicional Definitivo N°41 y ambos dividendos suman la cantidad de \$46,98 y se pagarán el 25 de julio.

En esa oportunidad no se informo el valor individual de cada uno de estos dividendos por no disponer, en ese instante, del valor del dólar observado para su conversión en pesos. En cumplimiento a las disposiciones de la Circular N° 660 de SVS del 22 de octubre de 1986, adjunto a la presente los Formularios N°1 modificados con los valores individuales de los Dividendos N°41 y N°42 .

07.10.2011

En Sesión de Directorio de fecha 07 de octubre del presente, se acordó pagar un Dividendo Provisorio N°43 con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, a pagarse a contar del próximo 28 de octubre de 2011.

Aparte de lo anteriormente señalado, cabe decir, que a la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido otros hechos relevantes respecto de la Sociedad y sus negocios, que al tenor de lo dispuesto en el inciso 2do. del Artículo 10 de la Ley No. 18.045, la Administración haya estimado del caso informar o divulgar.

Santiago, 04 de noviembre de 2011